

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 21-2022 **Fecha de Reunión:** 28 de Marzo 2022 **Hora de Reunión:** 2:30 P.M. **Lugar de Reunión:** Salón Del Cuerpo de Asesores
Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha

Reunión convocada por: Dr. Juan Francisco Toribio

Tipo de reunión: Comité de Compra y Contrataciones

Asistentes: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte.

ACTA DE REUNIÓN CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) SOBRE SOLICITUD DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE ARTICULOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022-.

En el Salón de Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos y treinta horas de la tarde (2:30 pm) del día lunes veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Específicas para la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, para la compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAP, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que existe un pliego de condiciones de fecha 28 de marzo 2022, el cual el Comité de Compras y Contrataciones debe revisar, analizar, y validar dicho Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTOS: Los documentos que conforman esta solicitud;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras y Contrataciones la documentación indicada precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el contenido del pliego de condiciones específicas compra de artículos informáticos y accesorios correspondiente al primer trimestre 2022, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de compras, conforme a lo establecido en la ley 340- 06 sobre compras y contratación y su reglamento de aplicación 543-12, el cual será la comparación de precios.

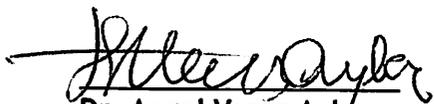
Concluida esta agenda se dio por terminada la reunión, siendo las tres (3:00 p.m.), del día, mes y año antes señalados, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana el día veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Dr. Juan Francisco Toribio
Asesor de la Dirección General
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Angel Veras Aybar
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité



Sarah De la Rosa
Enc. Dpto. Financiero
Miembro del Comité



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité

